I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° _____ /
SECCION 1ª.
LA CISTERNA, 20 FEB 2014

VISTOS: La Ley N° 18.695 (Art. 63, letra J), la Ley N° 18.575 (Art. 43°) y Decretos Exentos N°s 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007, todos relacionados con la facultad del Sr. Alcalde quien delega en el Jefe del Departamento de Educación, las facultades de firmar documentos "Por orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Instructivo N° 04 de fecha 14 de febrero de 2014, el Jefe (S) del Departamento de Educación, convocó a la funcionaria que más abajo se individualiza, a realizar trabajos extraordinarios el día 16 de febrero de 2014.

D E C R E T O:

1° RECONOCESE a la funcionaria que más abajo se individualiza, el número de horas extraordinarias que se indican, por trabajos realizadas el día domingo 16 de febrero de 2014, en la actividad denominada "Domingos saludables", desde las 08:30 y hasta las 12:30 horas, horas que serán compensados con descanso complementario con un l 50% de recargo.

NOMBRE	N° HORAS	50%	TOTAL HRS. RECONOCIDAS
CARMEN PAZ VALDES	04	02	06

2° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones velarán por el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

XIMENA SILVA CORNEJO
PROFESORA
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION (S)

SOLEDAD CANGA VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

XSC/SCV/pmg.